

INFORME DEL COMISARIO

Abril 18 del 2014

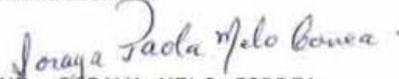
Señores

Junta General Ordinaria de Accionistas de COMPAÑIA RYXCONSTRUC S.A.

1. He revisado el Estado de Situación Financiera de la COMPAÑIA RYXCONSTRUC S.A al 31 de Diciembre del 2013, y el correspondiente Estado de Resultado Integral por el período terminado en esa fecha. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos Estados Financieros y sobre el cumplimiento por parte de la Administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
2. El examen se realizó a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados de Situación Financieros y de Resultado Integral. Incluye también la revisión de la aplicación de los principios contables de general aceptación, así como una evaluación de la presentación general de los Estados Financieros. Considero que éste análisis provee una base razonable para expresar una opinión.
3. En mi opinión, los Estados de Situación Financiera y de Resultado Integral de la COMPAÑIA RYXCONSTRUC S.A. revisados por quien suscribe, están acordes a los registros contables, de modo que revelan su confiabilidad y presentan razonablemente la posición financiera y el resultado de sus operaciones al 31 de Diciembre de 2013, en estado de Inactividad, de conformidad a los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador. Igualmente, la Administración de la Compañía ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Finalmente, he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigente. Y considero que el desenvolvimiento de la Administración de la Compañía a ésta fecha está ajustado a los principios de general aceptación.

Atentamente:


ING. SORAYA MELO CORREA
C.I # 0923344576